



REITERACIÓN REMISIÓN DE OFICIO N° 252/016-2018-00232-00 ORDEN JUDICIAL || MARÍA DEISY ESCOBAR PEÑA Y OTROS VS. MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Y OTROS || 76001-33-33-016-2018-00232-00 || JDQR

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 24/10/2024 16:00

Para juryadcam@hotmail.com <juryadcam@hotmail.com>; cooptraunidos1997@hotmail.com <cooptraunidos1997@hotmail.com>

CCO Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (78 KB)

OFICIO N° 252 EMPRESA COOTRANSUNIDOS - 2018-232.pdf;
96_Autorequiere_Audiencia_79AutoRequierePrueba_0_20241016171444396.pdf;

Señores

EMPRESA COOTRANSUNIDOS

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL O ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTE: MARÍA DEISY ESCOBAR PEÑA Y OTROS.

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Y OTROS.

RADICACIÓN: 76001-33-33-016-2018-00232-00

REF: REITERACIÓN REMISIÓN DE OFICIO N° 252 PARA DAR CUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de las compañías aseguradoras **SOLIDARIA** y **SBS** conforme a los poderes que obran dentro del expediente, allego para su conocimiento y oportuna respuesta Oficio N° 252 / 016-2018-00232-00 del 14 de agosto de 2024, mediante el cual se les ordena lo siguiente:

"Dando cumplimiento a lo ordenado por el Auto No. 904 en audiencia de pruebas del 27 de junio del año en curso, este despacho dispone:

Se libre nuevamente los oficios dirigidos a la Secretaría de Educación Municipal y a la empresa Cootransunidos, para que remita la siguiente información:

1- Nombre completo e identificación del adulto que dispuso para la supervisión y acompañamiento de la ruta escolar en la que se transportaba el menor de edad Juan David Carabalí Escobar, identificado con Tarjeta de Identidad Nro. 1.006.234.682.

2- Horarios en que dicho adulto acompañaba la ruta escolar del 13 de julio de 2017, en la que se desplazaba el menor de edad Juan David Carabalí Escobar y que se realizaba en el microbús de placas VCC 589, afiliado a la empresa Cooptransunidos.

3- Informar al despacho si el adulto que dispuso para acompañar la ruta escolar era un docente o hacía parte de la Junta de Padres de Familia. Correo electrónico de la apoderada en cargada de realizar las gestiones a fin de recaudar la prueba requerida: notificaciones@gha.com.co

Al contestar dirija su correspondencia con la referencia del expediente arriba señalada y al correo destinado para recibir correspondencia: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se remite link de acceso al expediente digital de Samai en el asunto: https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760013333016201800232007600133."

Adicionalmente, informo que mediante el Auto No. 1421 del 16 de octubre de 2024, se ordenó oficiarles por última vez para obtener la información correspondiente (se adjunta la providencia respectiva).

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
CC/ No. 19.395.114 Bogotá D.C.
T. P. No. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments